

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7456 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 16/2010-F del deudor Compañía Mercantil "Zarafish, S.L.", - con CIF número B-50934694 y domiciliada en Carretera de Cogullada, n.º 65, Polígono Malpica, calle M, parcela 16, 50004-Zaragoza; e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, en el Tomo 2.829, Folio 109,, Hoja número Z-31.760 -, por auto de fecha 1 de Febrero de 2018 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Zarafish, S.L."
- 2.-Archivar las actuaciones por fin de la fase de liquidación e insuficiencia de masa activa para satisfacer la totalidad de los créditos contra la masa.
- 3.-Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.
- 4.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la citada mercantil hasta ahora subsistentes.
- 5.-Declarar el cese de la Administración Concursal, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada.
- 6.-Acordar la extinción de la Compañía Mercantil "Zarafisch, S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 1 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008247-1